



DECRETO N° 3218 /

LAJA, Octubre 20 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M.-
- 2.-Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE", al administrador municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M. por el día 21 de Octubre del 2010
- 2.-**DESTINO** El funcionario se dirigirá a la ciudad de Concepción a Asistencia a seminario de Emergencias en Plantas Forestales
- 3.- **PAGUESE** al funcionario señalado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 21 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

S

VFT/MGV/AGRD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL